

Trámite
Cédula catastral
(Incorporación, cambio de propietario, desvinculación y manifestación de construcciones).
Requisitos
Escritura (original y copia).
Croquis del terreno con medidas y colindancias.
Plano de construcción (en su caso).
Boleta de último pago de predial.
Copia de Identificación oficial del propietario.
Copia de Identificación oficial del tramitante (en su caso).
Carta Poder (en caso de no presentarse el tramitante)
Fundamentación
Con fundamento en el Cap. XI Art. 242 Y 243 del Código Hacendario Municipal aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz.
Costo 2023
PAGO ORDINARIO: \$1,193.01 MXN
PAGO URGENTE: \$ 1,789.52 MXN